

Expte. núm.: AL/AAI/00257/2006.
 Titular: Francisco Javier González Ayala.
 Domicilio: C/ Residencial Los Olivos, núm. 20 (Duplex).
 Localidad: 04600 Huércal-Overa (Almería).
 Acto notificado: Resolución desist./no aport. doc.

Expte. núm.: AL/AAI/00273/2006.
 Titular: María Soledad Muñoz Langa.
 Domicilio: C/ Doctor Sánchez Martín s/n.
 Localidad: 04713 -Balanegra-Berja (Almería).
 Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expte. núm.: AL/AAI/00278/2006.
 Titular: Rocio Balsalobre Sánchez.
 Domicilio: C/ Reino de España núm. 23, Bajo-D.
 Localidad: 04740-Roquetas de Mar (Almería).
 Acto notificado: Resolución desist./no aport. doc.

Expte. núm.: AL/AAI/00281/2006.
 Titular: Mohamed Jalal Hamouda.
 Domicilio: Av. Las Gaviotas (Playamar) núm. 35, 4.º
 Localidad: 04740-Roquetas de Mar (Almería).
 Acto notificado: Resolución desist./no aport. doc.

Expte. núm.: AL/AAI/00286/2006.
 Titular: Manuel Alcoba Espigares.
 Domicilio: C/ Sufli núm. 4.
 Localidad: 04740 -Roquetas de Mar (Almería).
 Acto notificado: Resolución desist./no aport. doc.

Expte. núm.: AL/AAI/00286/2006.
 Titular: Manuel Alcoba Espigares.
 Domicilio: C/ Sufli núm. 4.
 Localidad: 04740-Roquetas de Mar (Almería).
 Acto notificado: Resolución denegatoria.

Almería, 25 de enero de 2007.- El Director, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 18 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Granada, del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: GR/AAI/01864/2003 (fecha solicitud: 05.11.2003)
 Entidad: José Ramón González Pérez.
 Acto notificado: Resolución de fecha 25.10.2006.

Granada, 18 de enero de 2007.- El Director, Luis M. Rubiales López.

ANUNCIO de 16 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo

de Jaén (Servicio de Empleo) sito en: PS de la Estación, núm. 42,

Expediente: JA/AAI/00019/2006 (fecha solicitud: 2.5.2006).
 Entidad: María Josefa Olid Valero.
 Acto Notificado: Requerimiento documentación.
 Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: JA/AAI/00205/2006 (fecha solicitud: 19.5.2006)
 Entidad: Isidro Adán Alguacil.
 Acto Notificado: Requerimiento documentación.
 Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: JA/AAI/00856/2006 (fecha solicitud: 2.10.2006)
 Entidad: Julia Isabel Espallargas García
 Acto Notificado: Requerimiento documentación.
 Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Jaén, 16 de enero de 2007.- El Director, David Avilés Pascual.

ANUNCIO de 16 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: JA/AAI/00489/2006 (fecha solicitud: 19.5.2006)
 Entidad: Ángel Najar Gámez.
 Acto notificado: Resolución de fecha 3.11.2006.

Jaén, 16 de enero de 2007.- El Director, David Avilés Pascual.

ANUNCIO de 17 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: JA/TPE/00094/2006 (fecha solicitud: 21.1.2006)
 Entidad: Weissmann and Hanna S.L.
 Acto notificado: Resolución de fecha 19.9.2006.

Jaén, 17 de enero de 2007.- El Director, David Avilés Pascual.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 22 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a la interesada relacionada la Resolución dictada en el expediente de autorización de apertura de Oficina de Farmacia en Espartinas (Sevilla) (Ref. F-57/00).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución en el expediente de apertura de Oficina de Farmacia en

Espartinas (Sevilla), iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla a instancia de doña María José Coronado Núñez, y en el que es parte interesada doña Margarita León Montelongo, con domicilio último conocido en Espartinas (Sevilla), Villa de Montesillos, C/ Camilo José Cela núm. 2, se pone en su conocimiento que con fecha 6 de octubre de 2006 se acordó por el Delegado Provincial de Salud en el expediente F-57/00 (Ref. COF 459/93):

«Denegar la autorización de apertura de nueva Oficina de Farmacia solicitada por doña María José Coronado Núñez con fecha 29 de noviembre de 1993 al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 909/78, de 14 de abril, en el municipio de Espartinas (Sevilla), margen derecha de la carretera Sevilla-Huelva y delimitado por zona rústica, por no cumplirse los requisitos exigidos por la legislación vigente.»

Asimismo, se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99), en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal, en la redacción dada por la Ley 4/99, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 22 de enero de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 22 de enero de 2007 de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a la interesada relacionada la Resolución dictada en el expediente de autorización de apertura de Oficina de Farmacia en Casariche (Sevilla) (Ref. F-32/00).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución en el expediente de apertura de Oficina de Farmacia en Casariche (Sevilla), iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla a instancia de doña María Dolores Díaz Cortés, con domicilio último conocido en Estepa (Sevilla), Avda. de Andalucía, se pone en su conocimiento que con fecha 5 de diciembre de 2006 se acordó por el Delegado Provincial de Salud en el expediente F-32/00 (Ref. COF 24/95):

«Denegar la autorización de apertura de nueva Oficina de Farmacia solicitada por doña María Dolores Díaz Cortés con fecha 16 de enero de 1995 al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 909/78, de 14 de abril, en el municipio de Casariche (Sevilla) en el núcleo de población situado al oeste de Río Yeguas, por no cumplirse los requisitos exigidos por la legislación vigente.»

Asimismo, se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99), en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal, en la redacción dada por la Ley 4/99, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 22 de enero de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 22 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a la interesada relacionada el acuerdo de suspensión recaído en el expediente de autorización de apertura de Oficina de Farmacia en Espartinas (Sevilla) (Ref. F-85/97).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de suspensión que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla, a instancia de doña Margarita León Montelongo, sobre autorización para apertura de nueva Oficina de Farmacia en Espartinas (Sevilla) al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 909/78, con último domicilio conocido en C/ Camilo José Cela núm. 2 de Urbanización Villas de Montesillos de Espartinas (Sevilla), se pone en su conocimiento que, con fecha 18 de octubre de 2006, se acordó por el Delegado Provincial de Salud en el expediente Ref. F-85/97 (Ref. COF 461/93):

«Dejar sin efecto el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en su sesión de fecha 8 de junio de 1995, por el que se suspendía la tramitación del presente expediente hasta tanto recayera resolución firme en vía administrativa o judicial en el expediente iniciado por Florentina Delgado Ruiz con fecha 9 de junio de 1993.

Suspender la tramitación del expediente de apertura de Oficina de Farmacia iniciado por doña Margarita León Montelongo con fecha 29 de noviembre de 1993 (F-85/97; Ref. COF 461/93) hasta tanto recaiga Resolución firme en vía administrativa en el expediente iniciado con anterioridad por doña María José Coronado Núñez con fecha 29 de noviembre de 1993 (F-57/00; Ref. COF 459/93), al ser coincidente en buena parte el núcleo solicitado y ser esta última prioritaria en el tiempo.»

Dicho Acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto, núms. 87-89, 1.ª planta, Sevilla.

Asimismo, se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99), en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal, en la redacción dada por la Ley 4/99, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 22 de enero de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 22 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a la interesada relacionada el acuerdo de suspensión recaído en el expediente de autorización de apertura de Oficina de Farmacia en Espartinas (Sevilla) (Ref. F-85/97).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de suspensión que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla, a instancia de doña Margarita León Montelongo, sobre autorización para apertura de nueva Oficina de Farmacia en Espartinas (Sevilla) al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 909/78, y en el que es parte interesada doña Carmen Bernárdez-Zerpa, con domicilio último conocido en